



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D-Nº 437/06

Salta, 02 OCT 2006
Expediente Nº 12.231/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Jorgelina Antonieta RADA, D.N.I. Nº 25.800.924, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: "EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por la docente responsable de cátedra (fojas 12 y 12 vta.) .

Que el Departamento de Ciencias Básicas, propone a fojas 13 vta. a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. Jorgelina Antonieta RADA, D.N.I. Nº 25.800.924, a la asignatura: "Evaluación del Estado Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

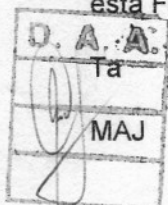
Miembros Titulares

- Lic. María Inmaculada PASSAMAI
- Lic. María Florencia BORELLI
- Lic. Mónica Elena COUCEIRO

Miembros Suplentes.

- Bioq. Sara DE LA VEGA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la comisión de adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADRIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud